



DECRETO N° 1599.

CHIGUAYANTE, 14 JUL 2016

VISTOS:

Estos Antecedentes: Decreto Alcaldicio N°1290 de fecha 05.07.2013 que aprueba acepta y adjudica la licitación pública N°26/2013 "Servicio de Mantenimiento y Conservación de Semáforos en la comuna de Chiguayante"; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°263/2016 de fecha 01.06.2016 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Ord Secplan N°824/2016 que solicita a Dirección Jurídica la modificación de contrato; Modificación de contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 08.07.2016; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley N° 18.695.

DECRETO:

1. Apruébese y ratifíquese la **modificación de contrato de "MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE SEMÁFOROS EN LA COMUNA DE CHIGUAYANTE"** de fecha 08 de julio de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Automática y Regulación S.A., en el siguiente sentido:
 - Auméntese el plazo de ejecución de los servicios en 30 (treinta) días corridos, los cuales comenzarán a regir a contar del día siguiente hábil al vencimiento del plazo del contrato original.
2. Impútese a la Cuenta Presupuestarias N°22.08.005 "Servicio mantenimiento semáforos", según certificado de disponibilidad presupuestaria N°263/2016 de fecha 01.06.2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GONZALO DIAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/GDR/PAR/mag

Distribución:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Director de Control
- Secretaría Municipal
- SECPLAN
- ITS (Juan Alcaino Espinoza)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 14 JUL 2016... HORA... 17:30

PROCEDENCIA... Jurídica

FIRMA... JSV

